Comisión Hacienda CRR

De: Asti, Alfredo
Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2016 12:57 p.m.
Para: Comisión Hacienda CRR
Asunto: RV: RV: Versión taquigráfica HACIENDA 11-5-2016

Estimados,

para su conocimiento y difusión reenvío mail del Director de la Asesoría Tributaria Cr. Fernando Serra sobre las modificaciones al Proyecto de IVA Frutas y Verduras en el cual anuncia la imposibilidad de concurrir el próximo miércoles y responde a las consultas sobre los impactos recaudatorios que dichas modificaciones implicarían. En conversaciones personales con autoridades del MEF me manifestaron la imposibilidad de asegurar el envío de un proyecto de ley a la brevedad por el tratamiento de la Rendición de Cuentas y los cambios tributarios y presupuestales anunciados.
De cualquier forma manifestaron su acuerdo en la inclusión del Facultase previsto en las modificaciones al referido proyecto.

Saludos.

Diputado Alfredo Asti

De: Fernando Serra [mailto:fserra@mef.gub.uy]
Enviado el: viernes, 20 de mayo de 2016 18:10
Para: Asti, Alfredo
Asunto: Re: RV: Versión taquigráfica HACIENDA 11-5-2016

Estimado Diputado Asti,
lamentablemente, por razones de agenda, no podré asistir a la sesión de la Comisión de Hacienda del próximo miércoles 25 de mayo.
Sin embargo, puedo anticiparle que, el efecto en la recaudación de impuestos que produce la propuesta de modificación en el proyecto de ley sobre el régimen del Impuesto al Valor Agregado que grava las ventas de frutas, flores y hortalizas, es casi nulo.
En efecto, las ventas que puedan realizar directamente los productores agropecuarios a consumidores finales, se canalizan básicamente a través de los puestos de ferias vecinales. Estos puestos se encuentran amparados en las exoneraciones correspondientes a pequeñas empresas, en razón de lo cual no habría costo fiscal.
En lo que refiere a las ventas que puedan realizar en sus establecimientos agropecuarios directamente a consumidores finales, no posible determinarlo porque no se cuenta con registros al respecto.

Atentamente,

Fernando Serra.

El 12/05/2016 a las 06:43 p.m., Asti, Alfredo escribió:

> Estimados,
>
> Por la presente enviamos adjunto con la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día 11 de mayo de 2016 de Comisión de Hacienda, donde se trataron los Proyectos de Juegos de Azar e IVA a Frutas y Verduras.
>
> Sin otro particular saluda a ustedes atentamente,

Secretaría del Diputado Alfredo Asti
Ivich Laens

DESPACHO DIPUTADO ALFREDO ASTI
Palacio Legislativo. Edificio Anexo. Desp.125.
Tels: 142 int 3142/3143/3625. Directo: 29249811. Fax: 29244874.
E- mail: aasti@parlamento.gub.uy

Pág. Facebook: Diputado Alfredo Asti. - Perfil Facebook:
www.facebook.com/Alfredo.asti -
Twitter: www.twitter.com/Alfredoasti

--

Cr. Fernando Serra
Director de la Asesoría Tributaria
Ministerio de Economía y Finanzas
fserra@mef.gub.uy
Tel. (598 2) 17122789
Colonia 1089 - 3er. piso - Montevideo - Uruguay

Si puedes evitarlo, no imprimas este mensaje. El medio ambiente está en tus manos.

El presente correo y cualquier posible archivo adjunto está dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas. El mensaje expresa la opinión de su autor pero no necesariamente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo la normativa vigente en materia de Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data Nº 18.331.

This message and any possible attachments that might be included are exclusively intended for its addressee, it contains confidential information and its disclosure is prohibited by law. If you have received this message by mistake, please inform the sender and delete the message and any attachments from your system. The distribution, copying or use of this message or any attachments, whatever its purpose, is strictly prohibited by law. Any opinions contained in this message are those of its author, and do not necessarily reflect those of the Ministry of Economy and Finance, which accepts no responsibility for any communication that has been issued in breach of regulations in force on Information Security Policy and Data Protection and Habeas Data Action Act No. 18.331.